



AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN
Indicadores de Gestión Presupuestal 2017

COMPROMISOS - ENERO 2017

MES	META	EJEC.	ANÁLISIS	ACCIONES
Enero	6,95%	6,95%	En el mes de enero de 2017 se comprometieron recursos para gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes. Los recursos correspondientes a los servicios personales se han comprometido en el 92,45%. En relación con los gastos generales, los compromisos se distribuyeron de la siguiente forma: El 64,39% corresponde al arriendo de la oficina; El 14,96 corresponde a los contratos de los servicios de la planta telefónica y de la mesa de ayuda; El 6,64% corresponde a los servicios públicos; El 5,34% al servicio de correo; El restante 8,68% corresponde a los demás gastos generales. Con respecto del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional se comprometió el 8,52% del total de la apropiación. Con respecto de las transferencias y de los demás proyectos de inversión no se han comprometido recursos porque no se han suscrito los convenios ya que se está en el proceso de estudios previos.	NA

OBLIGACIONES ENERO 2017

MES	META	EJEC.	ANÁLISIS	ACCIONES
Enero	1,93%	1,92%	Se obligaron recursos de gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes de enero en una proporción del 93,07%; el restante 6,93% corresponde a los servicios personales indirectos. De las obligaciones correspondientes a los gastos generales realizadas a la fecha de corte, las más representativas son las siguientes: 1) el 88,66% corresponde al arriendo de la oficina. 2) El 5,29% corresponde a servicios públicos; 3) El 3,37% Gastos de caja menor; 4) El 2,67% a viáticos y gastos de viaje. De las transferencias y de los proyectos de inversión no se han obligado recursos aún porque se está en la etapa de estructuración de los convenios.	NA

COMPROMISOS FEBRERO 2017

MES	META	EJEC.	ANÁLISIS	ACCIONES
Febrero	19,29%	19,43%	En el mes de febrero de 2017 la ejecución presupuestal en términos de compromisos alcanzó el 99,28% de la meta establecida. Se comprometieron recursos para gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes. Los recursos correspondientes a los servicios personales indirectos se comprometieron en el 92,45%. En relación con los gastos generales, los compromisos se distribuyeron de la siguiente forma: El 58,48% corresponde al arriendo de la oficina; El 13,59% corresponde a los contratos de los servicios de la planta telefónica y de la mesa de ayuda; El 9,37% corresponde a los viáticos y gastos de viaje; El 6,03% corresponde a los servicios públicos; El 4,89% al servicio de correo; El restante 7,69% corresponde a los demás gastos generales. Con respecto de las transferencias corrientes, se comprometió el 30,37% de la apropiación del FOCAL, de los cuales, el 62,47% corresponde al contrato de suministro de tiquetes, el 37,42% corresponde a un convenio de asociación firmado con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo propósito es el diseño de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; el restante 0,11% corresponde a gastos de viaje. En relación con los gastos de inversión, se comprometió el 8,52% de la apropiación del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional y corresponde a los honorarios del profesional que apoya la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.	NA

OBLIGACIONES FEBRERO 2017

MES	META	EJEC.	ANÁLISIS	ACCIONES
Febrero	3,76%	5,67%	En el mes de febrero de 2017 la ejecución presupuestal en términos de obligaciones superó la meta en el 50,8%, explicado en que en el mes de febrero se logró concretar la firma de un convenio de asociación por el rubro de los gastos del FOCAL, el cual estaba proyectado para el mes de marzo. Se obligaron recursos para gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes en la suma de 728,9 millones de los cuales el 7,62% corresponden a honorarios por servicios personales y el 92,38% corresponde a los gastos de nómina. En relación con los gastos generales, de las obligaciones realizadas a febrero 28, las más representativas corresponden a los siguientes gastos: 1) el 74,08% al arriendo de la oficina. 2) El 6,24% al servicio de mesa de ayuda; 3) El 5,48 a servicios públicos; 4) El 3,91% al servicio de correo; 5) El 2,50% al mantenimiento de software; 6) El 2,39% al servicio de cafetería; 7) El 1,81% al servicio de aseo; 8) El 0,99% a la compra de combustibles; 9) El 0,99% a viáticos y gastos de viaje; 10) El 0,91% a mantenimiento de bienes inmuebles; 11) El 0,70% a otros gastos generales. Con respecto de las transferencias corrientes, al 28 de febrero se han obligado recursos equivalentes al 4,40% de la apropiación del FOCAL, los cuales corresponden en su totalidad a un convenio de asociación firmado con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo propósito es el diseño de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación. En relación con los gastos de inversión, se ha obligado el 1,05% de la apropiación del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional y corresponde a los honorarios del profesional que apoya la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.	NA